HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 133

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ A AL EMPRESA EDENOR EL MANTENIMIENTO DEL POSTE DE LUZ UBICADO EN LA CALLE THAMES N° 2854, PASILLO 1 B° DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

133

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

9

San Isidro, 09 de abril de 2025

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas por cables de electricidad y de otros servicios que se encuentran sueltos, colgando a la altura del paso del peatón, específicamente en la calle Thames 2854, pasillo 1, B° el Ombú, de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos y vecinas nos hicieron llegar su preocupación por que en el sitio que se menciona, hay 2 postes que sostienen cables de diferentes servicios, entre ellos el eléctrico, que se encuentran sueltos a la altura de la cabeza del peatón;

Que, existe el peligro de que dichos cables, que no se encuentran bien instalados, caigan sobre la cabeza de un vecino;

Que, el control de la adecuada instalación y mantenimiento de los cables de los diferentes servicios públicos es responsabilidad de este municipio;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

Se adjunta registro fotográfico (ANEXO 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes ante la empresa EDENOR S.A., a fin de realizar un correcto mantenimiento del poste de luz, ubicado en en la calle Thames 2854, pasillo 1, B° el Ombú, de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

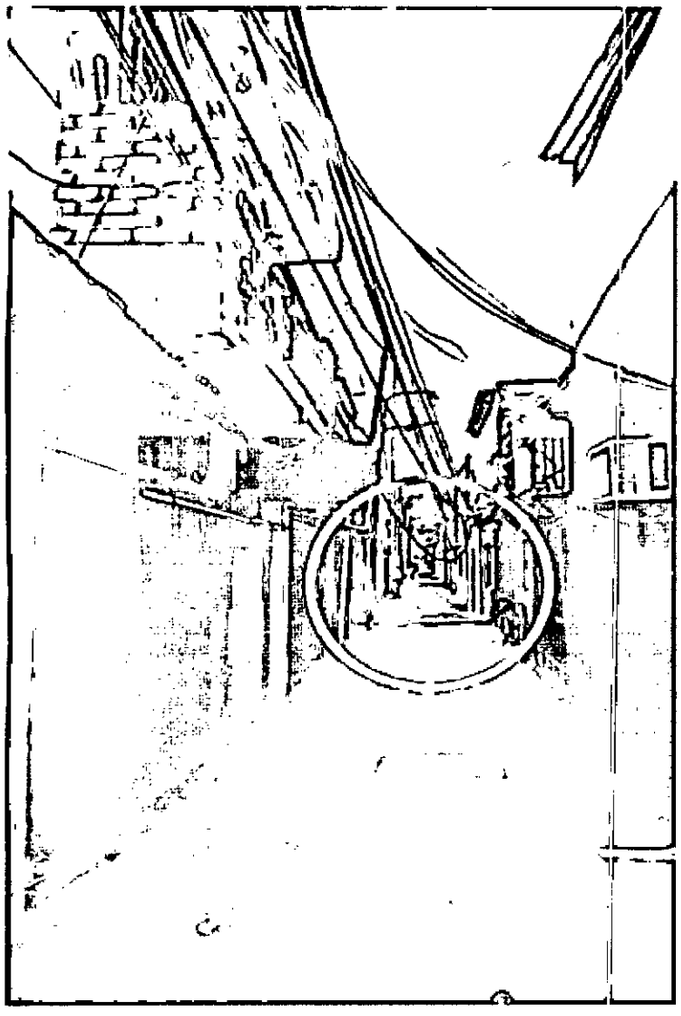
Celia Bermejo
PRESIDENTA
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO 1





Por **Resolución** del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estorchi
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2025
Hora 12:46
RECIBIDO